

MENDOZA, 14 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11546/18 caratulado: "*Directora de Carreras de Diseño. FORMICA, Jerónimo s/ Solicitud baja asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función espacio curricular "Diseño de Productos II" al cargo de Profesor Adjunto (SE) para dictado de "Introducción al Diseño"*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 674/17-FAD se prorrogó, entre otros, el mencionado *Adicional* al D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para desempeñar funciones en la cátedra arriba mencionada.

Las razones expuestas por la Dirección de Carreras de Diseño a fs. 1 y la conformidad del D.I. FORMICA.

Lo informado por Secretaría Económico-Financiera.

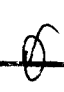
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2018, el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA (Legajo N° 32.837-CUIL N° 20-25443167-3) para cumplir funciones en la cátedra "***Diseño de Productos II***" de las Carreras de Diseño, sobre el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y cuya asignación se prorrogó, entre otros, por resolución N° 674/17-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **625**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNGUYO